

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta del dictamen emitido por el Regidor Sindico a las cuentas municipales correspondientes a los años economicos de mil ochocientos sesenta y siete a mil ochocientos sesenta y ocho y enterados se acordaron, se tenga por adoptado el dictamen del Señor Regidor Sindico de esta corporacion respecto a las expresadas cuentas y de su periodo de ampliacion, las cuales se pondran al publico por el termino de quince dias en la Plaza de esta Municipalidad. Igualmente se acuerdo se cite a la Asamblea Municipal para el dia veinte y siete del corriente para que nombre comision y Presidente de su seno para examinar discutir y demas que proceda respecto a las indicadas cuentas, a cuyo efecto se señala el dia indicado del veinte y tres y cuatro horas de su tarde, siguiendo la prescripcion del articulo 159 y siguientes de la Ley Municipal vigente.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores que saben de que certificado.



Joaquin Hernandez Pagan, Tomando

Joaquin Sagual y Las Conesa

Jose Saenz

Mano de Aguirre

Demetrio Gimenez

Marta Pedraza

Pasual Sanchez

